

ACTA No. 17

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Covalata; Departamento de Santa Bárbara Siendo las 10:00 a.m. del día Martes 13 de Septiembre del Año 2022. presidio de la misma de el Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernández; Vice-Alcaldesa; Roxany Maicela Molina; Regidores Segun el Orden; Primer Regidor; Daniel Armando Rivera, Segundo Regidor; Arturo Humberto Vargas; Tercer Regidor; Wilmer Alfonso Toro, Cuarto Regidor Elvin Alexi Ortiz, Quinta Regidora; Maria Solbecida Lopez y con la Ausencia con permiso por Maternidad de la Sexta Regidora Nancy Yoseli Babillon, La Secretaria Municipal; Que da Fe Proceediendose de la manera Siguiente.

Agenda.

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia
5. Plan de arbitrios
6. Presupuesto Periodo Fiscal 2023.



Análisis del Dictamen de Rendición de Cuentas Segundo Trimestre

Agosto al Proyecto de Gestión Integral de residuos Sólidos

9. Puntos Varios

10. Cierre de la Sesión.

Punto N° 1: El Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernández, Siguiendo los Procedimientos normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N° 2: La Secretaria Municipal dio lectura al Acta anterior la que fue ampliamente discutida, aprobado y firmada por todos.

Punto N° 3: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que según el artículo N° 47 de la Ley de Municipalidades el Alcalde Municipal somete a consideración de la Corporación Municipal el Plan de Arbitrios y el ante proyecto del Presupuesto para el Periodo Fiscal 2023. Según el artículo N° 95 de la Ley de Municipalidades deben ser sometidos a mas tardar el 15 de Septiembre para su debido análisis, Modificación y Aprobación del mismo a mas tardar el 30 de Noviembre según el artículo N° 25 de la Ley de Municipalidades.

Punto N° 4: La Encargada del Departamento de Tesorería Notifico a la Corporación Municipal que se recibió el dictamen del Segundo Trimestre correspondiente al año 2022, enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización con el Objetivo de Informar Sobre las observaciones y recomendaciones del Análisis del Dictamen del Segundo Trimestre del Periodo Fiscal 2022 para su análisis y Aprobación del mismo.

Punto N° 5: Se recibió un Oficio de la Asociación de Municipios Protectores del Lago de Yojoa (AMUPROLAGO). En el cual se informa Sobre el Proyecto de Cooperación Técnica con Jica, "Proyecto para el establecimiento de Modelo de Gobernanza Mancomunidades en la Gestión Integral de residuos Sólidos, como sitio Piloto", y de acuerdo a la Experiencia de Jica y el tipo de Proyecto a implementar se estableció un monto de Quinientos Mil Lempiras (Lps: 500,000.00) donde los



Alcaldes Miembros de la Mancomunidad ratificaron 233

- 10 Formar parte del mismo y este monto Formar parte
- 10 de un Fondo Común lo cual Será Exclusivo para el
- Proyecto mismo que se Comprometieron a presupuestar
- el monto de Lps: 500.000.00 del Presupuesto del Periodo Fiscal
- 2023, el cual será trasladado a una Cuenta Única de la Manco-
- munidad. La Corporación Municipal después de realizar el aná-
- sis Pertinente a este aporte Aprueba Presupuestar Lps: 500.000.
- 00 (Quinientos Mil Lempiras) para Ser desembolsados en el
- Periodo Fiscal 2023.

Punto N° 6: Se Presento el Prof. Ramon Antonio Zaldivar como representante de la Liga Mayor de Fútbol "Jose Rolando Sabillon" de esta Cabecera Municipal presenta el informe de liquidación del Primer desembolso que se les entrego por la Cantidad de Lps: 15.000.00 (Quince Mil Lempiras). La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere Acuerda y Aprueba entregarles el Segundo desembolso por la Cantidad de Lps: 15.000.00

Punto N° 7: La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba Ejecutar Para el Periodo Fiscal 2022, El Presupuesto de Ingresos y Egresos de Conformidad al Artículo N° 191 DGR reformado mediante Decreto N° 30-2022, donde se describen los Porcen-
tajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1%, y 20%.

Punto N° 8: El Señor Alcalde Municipal Presento a esta Corporación Municipal los trasposos entre asignaciones presupuestaria por la Cantidad de Lps: 430.000.00 Distribuido de la Siguiete Manera.

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
12 04 076 000 076 47210	150.000.00	11-001-01
12 04 082 082 000 23400	100.000.00	11-001-01
13 02 098 098 000 23400	100.000.00	15-013-01
13 02 104 000 104 47210	40.000.00	15-013-01
13 02 105 000 105 47210	40.000.00	15-013-01
Total De Debito	430.000.00	



Estructura del Gasto	Monto	Fuente.
13 02 099 099 000 23400	180.000.00	15-013-01
11 03 065 000 065 47210	250.000.00	11-001-01
Total De Credito	430.000.00	

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere Acuerda y Aprueba el traspaso entre Asignaciones por la Cantidad de Lps: 430.000.00

Punto N° 9: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal los Traspasos entre asignaciones presupuestaria por la Cantidad de Lps: 500.000.00 Distribuido de la Siguiete Manera:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
11 01 003 003 000 23400	150.000.00	11-001-01
12 04 068 000 068 47210	200.000.00	11-001-01
12 04 075 000 078 47210	150.000.00	11-001-01
Total Debito	500.000.00	

11 03 052 052 000 23400	100.000.00	11-001-01
11 03 061 061 000 23400	100.000.00	11-001-01
11 03 065 000 065 47210	300.000.00	11-001-01.
Total De Credito.	500.000.00	

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere Acuerda y Aprueba el traspaso entre asignaciones por la Cantidad de Lps: 500.000.00

Punto N° 10: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación a esta Corporación Municipal los traspasos entre Asignaciones por la Cantidad de Lps: 100.000.00 Distribuido de la Siguiete Manera:

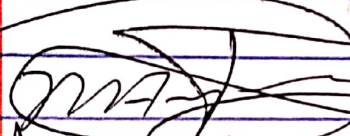
Estructura del Gasto	Monto	Fuente.
13 02 106 000 106 47210	100.000.00	11-001-01
Total Debito	100.000.00	
13 02 100 000 23400	100.000.00	11-001-01
Total Credito	100.000.00	

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda y Aprueba el traslado entre Asignaciones por la Cantidad de Lps: 100.000.00

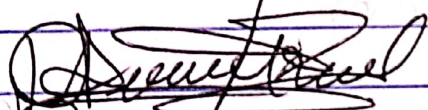


Punto N° 11: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del Ajuste de Libreta la cual se detalla a continuación Debito de la Libreta N° 11-001-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 100.000.00 y Credito de la Libreta N° 15-013-01-01-10 por la Cantidad de Lps: 100.000.00, por tanto la Corporación Municipal Aprueba el Ajuste de Libreta antes Descrita.

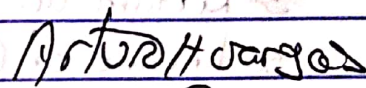
Punto N° 12: No habiendo mas que tratar se Cerra la Sesión siendo las 12:30 P.M.


Alcalde Municipal

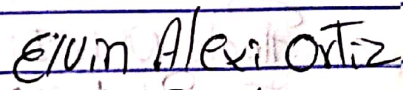


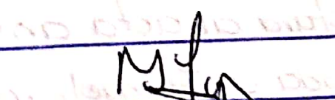

Primer Regidor

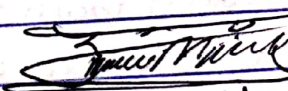
Vice-Alcalde Sa


Segundo Regidor


Tercer Regidor


Cuarto Regidor


Quinta Regidora.


Secretaria Municipal





ACTA No. 18

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Gualala, Departamento de Santa Bárbara Siente 10:00 a.m. del día Lunes 19 de Septiembre del año 2022, presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernández; Regidores Según el Orden, Primer Regidor, Daniel Armando Rivera; Segundo Regidor, Arturo Humberto Vargas; Tercer Regidor Wilmer Alfonso Toro Fernández; Cuarto Regidor, Elvin Alexi Ortiz, y con Ausencia con excusa de la Vice-Alcaldesa, Roxany Mariela Molina, y con permiso por Maternidad de la Sexta Regidora Nancy Yoseli Sabillon, La Secretaria Municipal; Que da Fe procediéndose de la manera siguiente.

Agenda.

- 1- Comprobación del Quórum
- 2- Apertura de la Sesión
- 3- Lectura del Acta Anterior y Aprobación
- 4- Lectura de Correspondencia
- 5- Puntos Varios
- 6- Cierre de la Sesión.

Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernández Siguiendo los Procedimientos Normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N°2: La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la que fue ampliamente discutida, aprobada y firmada por todos.

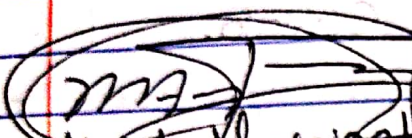
Punto N°3: El Señor Alcalde Municipal presenta a esta Corporación Municipal al Señor Napoleón Paredón Coordinador General del Proyecto intercambio de bono Carbono y Xiomara Cerrato Coordinadora Departamental. Se hizo presente representantes de la Sociedad Civil, y Patronatos. El Señor Napoleón expone a la Corporación Municipal, Sociedad Civil y Patronatos la Socialización del

Proyecto consiste en el intercambio de Bono/Caja a todos los dueños de Terreno del Municipio Gualala. Donde firman un contrato individual por cada dueño de Terreno y la Municipalidad se convierte en un Veedor y Soporte en el arte técnica con cada dueño de Terreno. Dicho contrato se firma con la Empresa Canadiense H6. La cual paga un incentivo Monetario de acuerdo a las toneladas de Oxígeno y Producto que se da en la Propiedad con un porcentaje de 70% utilidades en de la Empresa H6 y el 30% del dueño de Terreno firmando contrato por 30 Años. Ya que vendrá a beneficiar a las Personas que tengan sus terrenos y a generar empleo en el Municipio la mano de obra tiene que ser local los Sueldos será cubierto por la Compañía, es un Proyecto grande y de gran Magnitud ya se maneja en 50 Países del Mundo. Continúa manifestando el Señor Napoleón que los Fondos de este Proyecto no pasara por el Estado, dicho Contrato será revisado anualmente, los requisitos a cumplir Son: Copia de la Escritura y Copia de la Identidad. La Señora Xiomara Cerrato expone que la Compañía exige que el Proyecto sea Socializado con Gobernador, Alcaldes y Corporación Municipal. H6 es una Compañía no una ONG, ya se está trabajando en 15 Municipios en la Plataforma. Los Líderes de cada Comunidad Manifiestan que lo estarán Socializando con las Personas de la Comunidad y así poder conocer la Opinión de cada uno de ellos. El Señor Alcalde Municipal les Manifiesta que el está anuente en Apoyar el Proyecto Siempre y cuando reúna los Requisitos y sea Socializado por cada dueño de la Propiedad.

Punto N° 4. La Tesorera Municipal Solreita a esta Corporación Municipal la Aprobación del Ajuste de Libreta la cual se detalla a continuación Débito de la Libreta N° 15-013-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 100.000.00 y Crédito de la Libreta N° 11-001-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 100.000.00 por tanto la Corpora



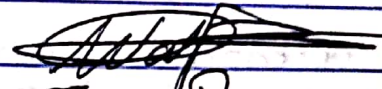
Municipal Aprueba el Ajuste de Libretos antes de ser
Nº 5: No habiendo mas que tratar Se Cierro la Sesión
Siendo las 12:30 P.M.


Alcalde Municipal

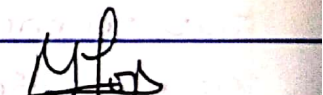



Primer Regidor

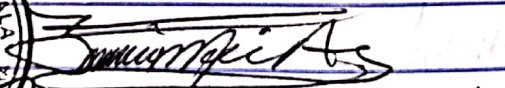
Arturo Huayra
Segundo Regidor


Tercer Regidor

Quim Alexi Ortiz
Cuarto Regidor


Quinto Regidor




Secretaria Municipal.